



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3271

27 de agosto de 1993

ORIGINAL: ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3271ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 27 de agosto de 1993, a las 15.55 horas

Presidente: Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. MOLNAR
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. van BOHEMEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 15.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CUESTION DE HAITI

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (S/26361)

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Quisiera informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Haití, en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, propongo que, con el acuerdo del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, conforme a las disposiciones pertinentes de la Carta y al artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

De no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Longchamp (Haití) toma asiento a la mesa del Consejo.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/26361, que contiene un informe del Secretario General relativo a Haití. Los miembros también tienen ante sí dos informes adicionales del Secretario General, que figuran en los documentos S/26063 y S/26297, respectivamente; y el documento S/26085, que contiene el texto de una carta de fecha 15 de julio de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26364, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. De no haber objeciones, entenderé que ese es el caso.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): La delegación de China ha seguido muy de cerca los acontecimientos ocurridos en Haití.

Agradecemos los esfuerzos incansables realizados por las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sr. Caputo, Enviado Especial de los Secretarios Generales de ambas organizaciones, para encontrar una solución política a la crisis de Haití.

Nos complace tomar nota de que ya se ha iniciado la aplicación del Acuerdo de la isla Governors y del Pacto de Nueva York, y de que el Primer Ministro de Haití ya ha asumido su cargo. Todo esto no sólo ha alentado esperanzas para el avance del proceso de paz en Haití, permitiendo así al pueblo disfrutar nuevamente de paz y tranquilidad y revitalizar su economía nacional, sino que también ha permitido suspender y posiblemente eliminar las sanciones. Por lo tanto, la delegación de China apoya la recomendación del Secretario General en el sentido de que se suspendan inmediatamente las sanciones contra Haití. En consecuencia, votaremos a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Se dice que un viaje de mil millas comienza con el primer paso. Con los esfuerzos concertados de la comunidad internacional se ha restablecido el Gobierno legítimo de Haití. Este ha sido un logro difícil. Actualmente, varias partes en Haití ya han logrado algunos resultados iniciales en la aplicación de los dos acuerdos, lo cual constituye un buen principio. Esperamos que los acuerdos pertinentes sigan aplicándose plenamente de manera que las sanciones contra Haití, que han causado enormes dificultades a su pueblo, se levanten totalmente y que Haití inicie el camino que conduce a una paz y estabilidad auténticas y duraderas.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26364.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 841 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. MERIMÉE (Francia) (interpretación del francés): El Gobierno de Francia se felicita de que los progresos alcanzados por la democracia en Haití autoricen al Consejo de Seguridad a suspender las sanciones impuestas contra ese país mediante la resolución 841 (1993).

El Acuerdo de la isla Governors, concluido el 3 de julio de 1993, prevé el retorno del Presidente Aristide a Haití el 30 de octubre de 1993. Con este fin define 10 etapas cuya realización durará varios meses. El Pacto de Nueva York, firmado el 16 de julio de 1993 por los representantes del Parlamento haitiano, constituye el primer paso. La designación del Sr. Malval para el puesto de Primer Ministro ha sido ratificada por el Senado y la Cámara de Diputados hace apenas unos días. Por consiguiente, según se establece en la

resolución 841 (1993) y se precisa en el Acuerdo de la isla Governors, el Consejo decide hoy suspender las sanciones.

Mi delegación ve en esta decisión un aliento explícito dirigido a todas las partes haitianas para que continúen sus esfuerzos en pro de la democracia. Esperamos sinceramente que este proceso llegue a su término y que nuestro Consejo pueda entonces decidir levantar definitivamente las sanciones. Nos alegraremos de ese resultado, que será un testimonio del retorno de Haití a una vida democrática normal.

De forma más general, mi delegación se felicitaría de este logro porque de ese modo nuestro Consejo daría a todos una prueba de que sabe deducir las consecuencias de los acontecimientos que observa.

Por último, mi delegación estima que los progresos alcanzados en Haití en la vía de la democracia son resultado en gran medida de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Se trata de un ejemplo que podría repetirse y ampliarse, en beneficio de todos.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): España se congratula de que el proceso de arreglo político global de la situación en Haití, en el marco del Acuerdo de la isla Governors y del Pacto de Nueva York, continúe el curso previsto, de forma satisfactoria. La confirmación del Primer Ministro Malval por el Parlamento haitiano cumple con lo estipulado en dichos acuerdos y supone un paso decisivo en la normalización institucional de Haití así como en el camino que conduce al pleno restablecimiento de la democracia.

La instauración del gobierno Malval es, fundamentalmente, un hecho de gran importancia para Haití y para el pueblo haitiano, a quien queremos hacer llegar un mensaje de felicitación y de esperanza. Es también un motivo de felicitación para las Naciones Unidas en la medida en que supone que la actuación del Consejo de Seguridad al adoptar el régimen de sanciones dispuesto en la resolución 841 (1993) se ha revelado proporcionada a las circunstancias y ha conseguido sentar las bases para una recuperación de las libertades democráticas por el pueblo de Haití. Por supuesto que ello ha sido también debido a la brillante gestión del Representante Especial de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Dr. Dante Caputo, y queremos también extenderle nuestra enhorabuena y nuestro agradecimiento.

La instauración de un gobierno democrático en Haití, por tanto, se debe también a la colaboración de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, al igual que ha sido señalado, queremos resaltar la importancia de esta cooperación entre las Naciones Unidas y la OEA, lo que pone de relieve la utilidad de esta coordinación para otras oportunidades en el futuro.

Con la adopción de la resolución 861 (1993) el Consejo de Seguridad ha respondido con prontitud a la recomendación del Secretario General basada en los acontecimientos positivos que están teniendo lugar en Haití. La adopción de esta resolución, con la que se suspende el régimen de sanciones, demuestra a los actores políticos haitianos, así como también a otros Estados que han sido o son actualmente objeto de acciones coactivas por parte del Consejo que éste está dispuesto a alentar a aquellos dispuestos a cumplir con las exigencias establecidas en nuestras resoluciones.

Por supuesto, la confirmación del Primer Ministro Malval no significa que se haya completado el proceso establecido en el Acuerdo de la isla Governors y el Pacto de Nueva York. Hay otros aspectos, tanto en los acuerdos suscritos como en la resolución 841 (1993), que aún precisan de cumplimiento. El Consejo debe pues seguir atento al desarrollo de los acontecimiento en Haití, respondiendo, llegado el caso - que esperamos no se produzca - con la misma celeridad si se requiriera volver a restablecer el régimen establecido en la resolución 841 (1993).

Por otro lado, el Consejo considerará próximamente las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General al objeto de establecer una misión de las Naciones Unidas en Haití para asistir al proceso de democratización de las instituciones y de las fuerzas de seguridad haitianas. En el mismo orden de cosas, será necesario que la comunidad internacional renueve sus esfuerzos de ayuda y cooperación en los planos económico y social de forma que el pueblo haitiano pueda tener la oportunidad - una oportunidad real - de salir de la situación de postración económica. Aquí también queremos resaltar el papel que le corresponde a otros órganos de las Naciones Unidas y, concretamente, a la Asamblea General y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

España expresa el ferviente deseo de que a la confirmación del Primer Ministro Malval sigan otros pasos decisivos en la misma dirección para que, una vez que el Presidente legítimo de Haití, Jean-Bertrand Aristide, vuelva a ocupar el palacio presidencial en Puerto Príncipe, este Consejo pueda determinar el definitivo levantamiento de las sanciones impuestas por la resolución 841 (1993).

Sr. ARRIA (Venezuela): Sra. Presidenta: Permítame que me anticipe cinco días al término de su mandato para felicitarla por su liderazgo productivo, por su gestión innovadora, solidaria y respetuosa, que le han ganado la admiración y el respeto de todos nosotros.

Han pasado ya casi exactamente dos años desde el derrocamiento del Gobierno del Presidente constitucional de Haití, Jean-Bertrand Aristide. Desde el primer día la comunidad internacional le vino prestando un apoyo indispensable y valioso al retorno del sistema democrático. Las resoluciones del Consejo y las propias de la Asamblea General reflejan claramente esta voluntad. La cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas desarrolló una sinergia efectiva sin precedentes. La coordinación entre el órgano regional y el mundial fue extraordinaria. En este sentido, el rol jugado por el Representante Especial del Secretario General, Dante Caputo, ha sido igualmente extraordinario.

El proceso que comenzó con las elecciones de 1991 con el apoyo de las Naciones Unidas, se reanuda después de una trágica y deplorable interrupción. El proceso no ha culminado y ni siquiera sería así con el retorno del Presidente Aristide, previsto para el 30 de octubre de este año. Es a partir justamente de ese momento cuando la comunidad internacional tiene la oportunidad de culminar, de coronar estos esfuerzos, estimulando el régimen democrático, de manera que pueda ser apoyado técnica y financieramente con miras a generar condiciones de vida indispensables para realmente poder construir un sistema democrático de carácter estable.

El propio continente americano tiene, en este sentido, la responsabilidad particularmente especial de demostrar su solidaridad con acciones efectivas de cooperación en pro del rescate de la calidad de vida del maltratado pueblo haitiano.

Permítaseme destacar en esta oportunidad que el respaldo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe jugó un rol indispensable en el proceso

que permitió actuar al Consejo de Seguridad. De igual manera, la contribución activísima, decidida, invariablemente, de los Gobiernos de los Estados Unidos, de Francia y del Canadá ha sido fundamental. Mi propio país ha acompañado a estos esfuerzos con igual pasión, terquedad y tenacidad desde su primer día.

Mi país se siente especialmente complacido por esta contribución determinante de la comunidad internacional de crear las condiciones que están haciendo posible el retorno del Presidente Aristide para que pueda reasumir el mandato presidencial para el cual fue electo con el 70% de los votos de su pueblo.

La ratificación del Primer Ministro Malval y de su gabinete representa un paso extraordinario para el retorno a la vida democrática de Haití, y esto es lo que ha generado, efectivamente, la suspensión de las medidas de embargo.

Mi delegación quiere, sin embargo, llamar la atención sobre su preocupación por las serias violaciones y atropellos que siguen ocurriendo en Haití contra los derechos humanos. Las Fuerzas Armadas haitianas deben entender claramente que la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, no está en condiciones de tolerar la continuidad de estos procedimientos.

Venezuela está consciente de que nunca podrá pagar la enorme deuda que tiene con el pueblo haitiano que, liderado por el Presidente Pétion, asistió con extrema generosidad a la gesta de la independencia de América Latina, o gran parte de ella, iniciada por Simón Bolívar.

Para concluir, como usted sabe, Sra. Presidenta, esta es la última oportunidad en que haré uso de la palabra como representante de Venezuela en este Consejo. Permítaseme hacer un reconocimiento público a mis colegas, de admiración, de respeto y de solidaridad por todos y cada uno de ellos y por sus dedicadas y muy calificadas delegaciones que les acompañan. He sentido plenamente, en todas sus dimensiones, el privilegio que significa pertenecer a este cuerpo y ser representante de la comunidad internacional. He dedicado todos mis esfuerzos a este ejercicio en circunstancias que entiendo son especialmente difíciles y comprometedoras para la humanidad. He intentado servir al mundo y responder a la responsabilidad del Consejo de Seguridad que representa, sin ninguna duda, el mayor orgullo de mi vida pública, por lo que quedo inmensamente agradecido por tal privilegio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido, así como los encomios a sus colegas del Consejo.

Sr. SARDENBERG (Brasil)(interpretación del inglés): La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 861 (1993) constituye una respuesta adecuada y feliz a los alentadores acontecimientos recientes en Haití. Se tomaron medidas importantes en tan sufrido país para restaurar la democracia. El Acuerdo de la isla Governors está siendo cumplido por todas las partes y cada vez hay más esperanzas de que las decisiones tomadas por la comunidad internacional rindan sus frutos.

La ratificación por el Parlamento haitiano del nombre del Primer Ministro Malval y de su Gabinete, junto con el voto de confianza relativo a su política y la asunción de su cargo por el Primer Ministro, hicieron posible que el Consejo de Seguridad adoptara la decisión de levantar de forma provisional el embargo impuesto en la resolución 841 (1992). El objetivo final de los esfuerzos conjuntos, tanto a nivel nacional como internacional, sigue siendo la restauración del Gobierno legítimo del Presidente Jean-Bertrand Aristide en la fecha acordada del 30 de octubre. Los resultados logrados hasta ahora son testimonio de la eficacia y proporcionalidad de las medidas adoptadas por la comunidad internacional. También reflejan la utilidad de la cooperación establecida entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OAS), que llevó a la aprobación de la resolución 841 (1992) e hizo obligatorias a nivel universal algunas de las medidas anteriormente contempladas por la OAS. Quedó demostrado que esas medidas, caracterizadas por una cuidadosa combinación de fuerza y prudencia política que llevaron a un proceso de negociación abierto y detallado, eran una respuesta apropiada a la especial situación de Haití.

Mi delegación quiere dar las gracias al Secretario General Boutros Boutros-Gali y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Joao Clemente Baena Soares, por sus inapreciables esfuerzos para buscar una solución a esta crisis. Igualmente quiero aprovechar la ocasión para reconocer la contribución crucial del Sr. Dante Caputo, Representante Especial de los Secretarios Generales de ambas Organizaciones, quien no escatimó esfuerzo alguno para unir a las partes. Esta fructífera asociación entre las Naciones Unidas y la OAS, que demostró las virtudes del Capítulo VIII de la Carta de las

Naciones Unidas, debe conservarse y continuarse hasta lograr una solución definitiva de la crisis de Haití.

Ahora que se ha llegado a una nueva fase en los esfuerzos para arreglar la situación haitiana, es importante que se dedique la atención apropiada a la necesidad de un respeto estricto de los derechos humanos en ese país, sobre la base indiscutida del imperio de la ley. Al mismo tiempo, la comunidad internacional no debe olvidar su responsabilidad de proporcionar al pueblo haitiano la cooperación generosa y tan necesitada que espera para su recuperación económica y social y la ayuda humanitaria de urgencia.

Hoy tenemos motivos para alegrarnos por los progresos realizados en Haití. No obstante, vale la pena señalar que a medida que el proceso político avanza la comunidad internacional continuará prestando estrecha atención a las actuaciones y actitudes de aquellos a quienes se ha llamado "autoridades de facto".

Se ha suspendido por ahora el régimen de sanciones, y estamos a la espera del momento en que se pueda levantar por completo.

El Brasil continuará siguiendo de cerca los acontecimientos en Haití. En las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos estamos dispuestos a contribuir de la mejor forma posible a la rápida solución de la crisis en ese país amigo. Esperamos que con el apoyo de la comunidad internacional la lucha política por restaurar la democracia se vea coronada por el éxito. El pueblo de Haití no merece menos que eso.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): A continuación haré una intervención en mi carácter de Representante de los Estados Unidos.

Hace 71 días que este Consejo tomó una decisión. Impusimos sanciones a Haití. Nuestro objetivo era claro: ayudar a restaurar el gobierno democrático que se le había robado al pueblo de Haití.

Sabíamos que las sanciones por sí mismas no podían solucionar los sufrimientos de Haití. Pero también sabíamos que al imponer sanciones estaríamos enviando un mensaje claro e inequívoco a quienes querían extinguir la llama democrática permitiendo así el derrumbamiento de su propio país.

Cuando se impusieron las sanciones los Estados Unidos pidieron a los haitianos que colocaran los intereses de su país por encima de sus intereses personales y que negociaran un acuerdo. El Acuerdo de la isla Governors, firmado dos semanas más tarde, fue una demostración clara de que las sanciones funcionaban y de que el espíritu de decisión de la comunidad internacional había dado resultados.

La ratificación de ayer del Primer Ministro elegido por el Presidente Aristide es un logro importantísimo. Es un triunfo de la diplomacia multilateral, tanto en la Organización de los Estados Americanos como en las Naciones Unidas. Hemos puesto la diplomacia multilateral al servicio de la democracia y de la dignidad humana. Por sobre todo, esta ha sido una semana de triunfo para el pueblo haitiano.

La suspensión de las sanciones que ha tenido lugar hoy no sólo ha sido un éxito, sino también una primera acción de este tipo del Consejo de Seguridad

en los últimos años. Además del caso de Haití, este Consejo ha impuesto sanciones al Iraq, a Serbia y a Libia. Ahora hemos suspendido las medidas impuestas a Haití. Hemos demostrado que responderemos con seriedad frente a progresos serios. Que ello sea un mensaje para quienes continúan obstaculizando los trabajos de este Consejo.

Al suspender las sanciones inmediatamente después de la ratificación del nuevo Gobierno de Haití, también hemos demostrado que este instrumento económico es tanto flexible como eficaz, y que el Consejo puede actuar de manera rápida y decidida.

Me es grato anunciar que los Estados Unidos están ahora tomando medidas para preparar la suspensión de las sanciones. Estamos trabajando con el Gobierno de Haití para liberar los bienes congelados.

Hoy el pueblo de Haití y la comunidad de las naciones darán juntos los pasos decisivos en pro del retorno del Presidente Aristide, el 30 de octubre, para la renovación de la democracia en Haití y, es de esperar, para la restauración de un Estado fallido.

El éxito de hoy también nos permite tener una imagen del futuro, una imagen más amplia de la que mi Gobierno prevé para las Naciones Unidas. Esa visión no sólo comprende la reforma de aquellos estados que han despreciado a la comunidad de las naciones, sino que también incluye acoger a las nuevas democracias que desean convertirse en buenas ciudadanas de esta comunidad y restaurar a los Estados fallidos para que también puedan volver a unirse a esta comunidad.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

Doy la palabra al Representante de Haití quien desea formular una declaración.

Sr. LONGCHAMP (Haití) (interpretación del francés): Sra. Presidenta: Permítame ante todo felicitarla calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. En nombre de mi delegación, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Consejo por haber aprobado por unanimidad esta resolución que refleja los progresos realizados en la búsqueda de una solución para la crisis haitiana, que pronto cumplirá dos años.

Hoy día todos celebramos los últimos acontecimientos que han tenido lugar en Haití, con la ratificación por el Parlamento del Primer Ministro designado

por el Presidente Jean-Bertrand Aristide, el Sr. Robert Malval. A comienzos de la semana próxima el Sr. Malval asumirá sus funciones y comenzará a preparar el regreso a Haití, el 30 de octubre de 1993, del Presidente constitucionalmente elegido, el Reverendo Jean-Bertrand Aristide. Se trata de una importante victoria para la Organización de los Estados Americanos (OEA) y para las Naciones Unidas y, en particular, para el Consejo de Seguridad, cuya resolución 841 (1993), de fecha 16 de junio de 1993, ha sido clave para la evolución de los acontecimientos.

Mi delegación se felicita por los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional a favor del pueblo haitiano en su larga y valerosa lucha por el restablecimiento de la democracia en Haití. A ese respecto, quisiera dar las gracias a los Secretarios Generales de la OEA y de las Naciones Unidas así como a su Enviado Especial, el Sr. Dante Caputo, por los esfuerzos constantes que han desarrollado para ayudar a restablecer el estado de derecho en Haití. También agradecemos a los Gobiernos amigos, especialmente al grupo de los cuatro "Amigos del Secretario General", por el constante apoyo que nos han prestado y que nos ha permitido lograr este objetivo.

Sin embargo, es evidente que aún queda mucho por hacer. La situación sigue siendo extremadamente precaria, con un recrudecimiento de las violaciones de los derechos humanos, como lo señala el último informe de la Misión Civil Internacional. Mi delegación espera que el Consejo de Seguridad siga atento a cualquier tentativa de hacer fracasar el proceso de restablecimiento de la democracia en Haití.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Haití por las amables palabras que me ha dirigido.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

PALABRAS DE DESPEDIDA A SU EXCELENCIA EL SR. DIEGO ARRIA, REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Embajador de Venezuela nos ha informado que esta es su última reunión. En nombre de todos nosotros, quisiera agradecerle al Embajador Arria la enorme contribución que ha aportado a los trabajos del Consejo de Seguridad en esta época tan decisiva. Todos apreciamos su intelecto y su pasión. Hasta pronto.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.